

ACTA DE NOTIFICACIÓN

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRÓNICA NACIONAL No. 040/2017

ELABORACIÓN E INTEGRACIÓN DEL LIBRO BLANCO DEL PROYECTO "SUSTENTABILIDAD E INTEGRALIDAD OPERATIVA DE LA SEMARNAT"

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, SIENDO LAS 17:00 HORAS DEL DÍA 15 DE NOVIEMBRE DE 2017, EN LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATOS, UBICADA EN AV. EJÉRCITO NACIONAL No. 223 PISO 17 ALA "B", COL. ANÁHUAC, DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO, C.P. 11320, SE LLEVÓ A CABO EL ACTO DE NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA INDICADA AL RUBRO.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 42 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO EN ADELANTE "LA LEY" Y 75 DE SU REGLAMENTO, CON FECHA 09 DE NOVIEMBRE DE 2017 SE SOLICITARON COTIZACIONES A TRAVÉS DE COMPRANET, PARA LA ELABORACIÓN E INTEGRACIÓN DEL LIBRO BLANCO DEL PROYECTO "SUSTENTABILIDAD E INTEGRALIDAD OPERATIVA DE LA SEMARNAT", INVITÁNDOSE A LOS SIGUIENTES LICITANTES:

1. PROYECCIÓN CORPORATIVA MEXICANA, M.C.C., S.A. DE C.V.
2. CORPORATIVO EMPRESARIAL EXTERNO, S.A. DE C.V.
3. ADMINISTRACIONES EXTERNAS INTELIGENTES, S.A. DE C.V.
4. GRUPO CONSULTOR FISCAL Y FINANCIERO, YES S.C.
5. INNOVACION ADMINISTRATIVA DEL BAJIO 7, S.A. DE C.V.
6. VISION TECH SOLUCIONES TECNOLOGICAS, S.A. DE C.V.

CON FECHA 14 DE NOVIEMBRE DE 2017 SIENDO LAS 10:00 HORAS SE PROCEDIÓ A VERIFICAR LA RECEPCIÓN DE PROPOSICIONES POR MEDIOS DE IDENTIFICACIÓN ELECTRÓNICA (COMPRANET), REPORTANDO EL SISTEMA QUE EXISTEN PROPOSICIONES DE LOS SIGUIENTES LICITANTES, COMO SE MUESTRA EN EL REPORTE EMITIDO POR EL MISMO SISTEMA Y DEL CUAL SE TRANSCRIBEN LOS NOMBRES.

LICITANTE
PROYECCIÓN CORPORATIVA MEXICANA, M.C.C., S.A. DE C.V.
CORPORATIVO EMPRESARIAL EXTERNO, S.A. DE C.V.
ADMINISTRACIONES EXTERNAS INTELIGENTES, S.A. DE C.V.
GRUPO CONSULTOR FISCAL Y FINANCIERO, YES S.C.
INNOVACION ADMINISTRATIVA DEL BAJIO 7, S.A. DE C.V.
VISION TECH SOLUCIONES TECNOLOGICAS, S.A. DE C.V.

SE HIZO ENTREGA DE LAS PROPOSICIONES AL LIC. PORFIRIO BLANCO PINACHO, DIRECTOR DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO DE INMUEBLES, PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA CORRESPONDIENTE.

I. EVALUACIÓN.

I.1 EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA:

LLEVADA A CABO POR EL C. MARTÍN ASUNCIÓN HERRERA AQUINO, JEFE DE DEPARTAMENTO Y SUPERVISADA Y AVALADA POR EL ING. RAMÓN ALEJANDRO ALCALÁ VALERA, DIRECTOR DE ADQUISICIONES Y CONTRATOS, DE CONFORMIDAD CON EL PUNTO 7 "CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN" DE LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN, DE LA CUAL SE DESPRENDE LO SIGUIENTE:

ACTA DE NOTIFICACIÓN

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRÓNICA NACIONAL No. 040/2017

ELABORACIÓN E INTEGRACIÓN DEL LIBRO BLANCO DEL PROYECTO "SUSTENTABILIDAD E INTEGRALIDAD OPERATIVA DE LA SEMARNAT"

I.1.1 PROPOSICIÓN DESECHADA.

- ADMINISTRACIONES EXTERNAS INTELIGENTES, S.A. DE C.V.

MOTIVO:

- POR NO PRESENTAR LA IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE, SOLICITADA EN EL PUNTO 4.1 INCISO B) DE LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN.

I.1.2 PROPOSICIONES QUE CUMPLEN.

- PROYECCIÓN CORPORATIVA MEXICANA, M.C.C., S.A. DE C.V.
- CORPORATIVO EMPRESARIAL EXTERNO, S.A. DE C.V.
- GRUPO CONSULTOR FISCAL Y FINANCIERO, YES S.C.
- VISION TECH SOLUCIONES TECNOLOGICAS, S.A. DE C.V.

I.2 EVALUACIÓN TÉCNICA.

ELABORADA POR EL ING. ANTONIO RÍOS RODRÍGUEZ, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE INMUEBLES Y CON EL VISTO BUENO LIC. PORFIRIO BLANCO PINACHO, DIRECTOR DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO DE INMUEBLES, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 37 FRACCIÓN I Y II DE "LA LEY", Y AL PUNTO 7 "CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN" DE LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN, DE LA CUAL SE DESPRENDE LO SIGUIENTE.

I.2.1 PROPUESTAS DESECHADAS.

- NINGUNA

I.2.2 PROPUESTAS QUE CUMPLEN.

- PROYECCIÓN CORPORATIVA MEXICANA, M.C.C., S.A. DE C.V.
- CORPORATIVO EMPRESARIAL EXTERNO, S.A. DE C.V.
- GRUPO CONSULTOR FISCAL Y FINANCIERO, YES S.C.
- VISION TECH SOLUCIONES TECNOLOGICAS, S.A. DE C.V.
- ADMINISTRACIONES EXTERNAS INTELIGENTES, S.A. DE C.V.

SE ANEXA A LA PRESENTE LA EVALUACIÓN TÉCNICA.

I.3 EVALUACIÓN ECONÓMICA.

SE INFORMA QUE ÚNICAMENTE SE EVALUARON AQUELLAS PROPUESTAS QUE CUMPLIERÓN ADMINISTRATIVAMENTE Y TÉCNICAMENTE.

ELABORADA POR EL C. MARTÍN ASUNCIÓN HERRERA AQUINO, JEFE DE DEPARTAMENTO Y SUPERVISADA Y AVALADA POR EL ING. RAMÓN ALEJANDRO ALCALÁ VALERA, DIRECTOR DE ADQUISICIONES Y CONTRATOS, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 37 FRACCIÓN I Y II DE "LA LEY", Y AL PUNTO 7 "CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN" DE LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN, DE LA CUAL SE DESPRENDE LO SIGUIENTE.

ACTA DE NOTIFICACIÓN

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRÓNICA NACIONAL No. 040/2017
ELABORACIÓN E INTEGRACIÓN DEL LIBRO BLANCO DEL PROYECTO "SUSTENTABILIDAD E INTEGRALIDAD OPERATIVA DE LA SEMARNAT"

I.3.1 PROPUESTA DESECHADA.

- NINGUNA

I.3.2 PROPUESTAS QUE CUMPLEN.

- PROYECCIÓN CORPORATIVA MEXICANA, M.C.C., S.A. DE C.V.
- CORPORATIVO EMPRESARIAL EXTERNO, S.A. DE C.V.
- GRUPO CONSULTOR FISCAL Y FINANCIERO, YES S.C.
- VISION TECH SOLUCIONES TECNOLOGICAS, S.A. DE C.V

II. DECLARACIÓN DE PROPOSICIÓN SOLVENTE:

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 36, 36 BIS DE "LA LEY", Y 51 PRIMER PÁRRAFO DE SU REGLAMENTO, SE DETERMINA SOLVENTE LA SIGUIENTE PROPOSICIÓN:

- PROYECCIÓN CORPORATIVA MEXICANA, M.C.C., S.A. DE C.V.
- CORPORATIVO EMPRESARIAL EXTERNO, S.A. DE C.V.
- GRUPO CONSULTOR FISCAL Y FINANCIERO, YES S.C.
- VISION TECH SOLUCIONES TECNOLOGICAS, S.A. DE C.V

EXPUESTOS LOS ANTERIORES ANTECEDENTES, Y CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 36 SEGUNDO PÁRRAFO Y 36 BIS FRACCIÓN II DE "LA LEY", SE EMITE LA SIGUIENTE:

NOTIFICACIÓN

III. NOTIFICACIÓN DE LICITANTE ADJUDICADO.

DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN, POR HABER CUMPLIDO CON LOS REQUERIMIENTOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS SOLICITADOS POR LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, Y SER LA SOLVENTE MAS BAJA, SE ADJUDICAN EL CONTRATO CONFORME A LO SIGUIENTE:

PROVEEDOR	TIPO DE CONTRATO	ESTRATIFICACIÓN	MONEDA
PROYECCIÓN CORPORATIVA MEXICANA, M.C.C., S.A. DE C.V.	CERRADO	PEQUEÑA	PESOS MEXICANOS

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDA	MONTO TOTAL DEL SERVICIO.
ELABORACIÓN E INTEGRACIÓN DEL LIBRO BLANCO DEL PROYECTO "SUSTENTABILIDAD E INTEGRALIDAD OPERATIVA DE LA SEMARNAT"	SERVICIO	1	\$392,000.00
		I.V.A.	\$62,720.00
		TOTAL	\$454,720.00

ACTA DE NOTIFICACIÓN

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRÓNICA NACIONAL No. 040/2017

ELABORACIÓN E INTEGRACIÓN DEL LIBRO BLANCO DEL PROYECTO "SUSTENTABILIDAD E INTEGRALIDAD OPERATIVA DE LA SEMARNAT"

LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS SERÁ CONFORME A LO INDICADO EN EL ANEXO I "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS" DE LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN.

LA VIGENCIA DEL CONTRATO SERÁ DEL 16 DE NOVIEMBRE Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017.

EL LICITANTE ADJUDICADO DEBERÁ FIRMAR EL CONTRATO EL DÍA 22 DE NOVIEMBRE DE 2017 A LAS 17:00 HORAS EN LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATOS, SITA EN EJÉRCITO NACIONAL NO. 223 PISO 17 ALA "B", COLONIA ANÁHUAC SECCIÓN I, DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO, C.P. 11320, MÉXICO, D.F.

PARA LA FIRMA DEL CONTRATO SE DEBERÁ PRESENTAR EN ORIGINAL (SE DEVOLVERÁ INMEDIANTAMENTE) PARA COTEJO DE LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:

1. ACTA CONSTITUTIVA Y SUS MODIFICACIONES CERTIFICADAS ANTE FEDATARIO PÚBLICO Y PREVIAMENTE INSCRITAS EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO.
2. PODER NOTARIAL CERTIFICADO ANTE FEDATARIO PÚBLICO EN EL CUAL SE OTORQUE AL REPRESENTANTE LEGAL PODER GENERAL PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN O PODER ESPECIAL PARA SUSCRIBIR CONTRATOS O CONVENIOS O BIEN PARA LLEVAR A CABO TODOS LOS TRÁMITES DERIVADOS DE PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN O ADJUDICACIÓN EN EL GOBIERNO FEDERAL O SU EQUIVALENTE.
3. IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE DEL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL EN ORIGINAL Y COPIA.
4. CÉDULA DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES.
5. EN CASO DE CONTAR CON UN DOMICILIO DIFERENTE AL QUE APARECE EN EL R.F.C., ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN DE CAMBIO DE DOMICILIO FISCAL, TRAMITADO ANTE EL SAT.
- 6.- EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN Y DE CONFORMIDAD CON LA RESOLUCIÓN MISCELÁNEA FISCAL PARA EL AÑO 2017 (PUBLICADA EN EL D.O.F. EL (23/DICIEMBRE/2016) DEBERÁ PRESENTAR A MÁS TARDAR EN LA FECHA DE FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO, EL DOCUMENTO EXPEDIDO POR EL SAT EN EL QUE SE EMITA LA OPINIÓN FAVORABLE DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES FISCALES DE ACUERDO A LO PREVISTO EN LA REGLA 2.1.39 DE LA RESOLUCIÓN MISCELÁNEA FISCAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017.
- 7.- DEBERÁ PRESENTAR A MÁS TARDAR EN LA FECHA DE FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO, OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN SENTIDO FAVORABLE DE QUE SE ENCUENTRA AL CORRIENTE EN SUS OBLIGACIONES EN **MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL** Y NO SE UBICA EN ALGUNOS DE LOS SUPUESTOS A QUE SE REFIERE EL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, DE CONFORMIDAD CON LA REGLA PRIMERA DE LAS **REGLAS PARA LA OBTENCIÓN DE LA OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL**, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 27 DE FEBRERO DE 2015.

ACTA DE NOTIFICACIÓN

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRÓNICA NACIONAL No. 040/2017

ELABORACIÓN E INTEGRACIÓN DEL LIBRO BLANCO DEL PROYECTO "SUSTENTABILIDAD E INTEGRALIDAD OPERATIVA DE LA SEMARNAT"

- 8.- DOCUMENTO DE OPINIÓN FAVORABLE DE CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES EN MATERIA DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE AMORTIZACIONES Y NO ENCONTRARSE DENTRO DE ALGUNO DE LOS SUPUESTOS A QUE SE REFIERE EL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, DE CONFORMIDAD CON LA REGLA PRIMERA DEL ACUERDO RCA-5789-01/17 TOMADA EN SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 790, DEL 25 DE ENERO DE 2017 DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL INFONAVIT, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL DÍA 28 DE JUNIO DE 2017 Y EN SU CASO, ACOMPAÑARLO CON LA CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL DE LA EMPRESA QUE SUBCONTRATE. DICHO DOCUMENTO DEBERÁ ESTAR VIGENTE (ES DECIR NO TENER UNA ANTIGÜEDAD MAYOR A 30 DÍAS NATURALES PREVIOS A LA FECHA DE FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO RESPECTIVO).

DOCUMENTACIÓN SIN LA CUAL NO SE FORMALIZARA EL CONTRATO PROCEDiendo A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 46 DE "LA LEY".

- DEBERÁ PRESENTAR LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO INDIVISIBLE A MÁS TARDAR DENTRO DE LOS 10 (DIEZ) DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FIRMA DEL CONTRATO, POR UN IMPORTE EQUIVALENTE A UN 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO ANTES DE I.V.A.
- DE CONFORMIDAD AL ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS DISPOSICIONES QUE SE DEBERÁN DE OBSERVAR PARA LA UTILIZACIÓN DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL DENOMINADO COMPRANET PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 28 DE JUNIO DE 2011, LOS PROVEEDORES ADJUDICADOS DEBERÁN DE ENTREGAR COPIA SIMPLE DE SU CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS (RUPC).

EN EL CASO DE NO CONTAR CON DICHA INSCRIPCIÓN, LOS PROVEEDORES ADJUDICADOS SOLICITARÁN POR ESCRITO A LA CONVOCANTE SE PROPORCIONEN LAS FACILIDADES CORRESPONDIENTES PARA LLEVAR A CABO SU INSCRIPCIÓN EN EL RUPC, PARA TALES EFECTOS EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ DE REQUISITAR PREVIAMENTE LOS DISTINTOS FORMULARIOS DISPONIBLES EN LA PÁGINA [HTTP://COMPRANET.FUNCIONPUBLICA.GOB](http://COMPRANET.FUNCIONPUBLICA.GOB) EN EL APARTADO CORRESPONDIENTE AL RUPC. CON LA FINALIDAD DE LLEVAR A CABO SU REGISTRO, DEBERÁ ENTREGAR LA SOLICITUD AL MOMENTO DE PRESENTAR SU DOCUMENTACIÓN.

EN CASO DE NO EXISTIR DISCREPANCIA EN LA INFORMACIÓN, SE PROCEDERÁ CON EL REGISTRO, INFORMÁNDOLE MEDIANTE CORREO ELECTRÓNICO LA CONCLUSIÓN DEL TRÁMITE.

EN CASO DE EXISTIR DISCREPANCIAS ENTRE LA INFORMACIÓN PRESENTADA Y LA REGISTRADA EN EL RUPC, DEBERÁ ACTUALIZAR Y/O MODIFICAR LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE.

ACTA DE NOTIFICACIÓN

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRÓNICA NACIONAL No. 040/2017
ELABORACIÓN E INTEGRACIÓN DEL LIBRO BLANCO DEL PROYECTO "SUSTENTABILIDAD E INTEGRALIDAD OPERATIVA DE LA SEMARNAT"

SE INFORMA QUE EL CONTACTO QUE PUEDA DARSE CON PARTICULARES COMO CONSECUENCIA DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, ESTARÁ REGIDO CONFORME AL "PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN MATERIA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, OTORGAMIENTO Y PRÓRROGA DE LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y CONCESIONES" (EN ADELANTE EL PROTOCOLO), PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 20 DE AGOSTO DE 2015 Y SUS REFORMAS DE FECHAS 19 DE FEBRERO DE 2016 Y 28 DE FEBRERO DE 2017, DICHO PROTOCOLO DEBERÁ SER OBSERVADO Y CUMPLIDO POR LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA SEMARNAT QUE PARTICIPAN EN LAS CONTRATACIONES PÚBLICAS, ASÍ COMO EN EL OTORGAMIENTO Y PRORROGA DE LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y CONCESIONES, Y AQUELLOS QUE FUNJAN COMO RESIDENTES DE OBRA EN LOS CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA Y DE SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, CONFORME AL ANEXO PRIMERO DEL CITADO PROTOCOLO.

EL PROTOCOLO PUEDE SER CONSULTADO EN INTERNET EN LA SECCIÓN DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA QUE SE ENCUENTRA EN EL PORTAL DE LA VENTANILLA ÚNICA NACIONAL (gob.mx), A TRAVÉS DE LA LIGA www.gob.mx/sfp.

SE COMUNICA QUE LOS DATOS PERSONALES QUE SE RECABEN CON MOTIVO DEL CONTACTO CON PARTICULARES SERÁN PROTEGIDOS Y TRATADOS CONFORME A LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y LAS DEMÁS DISPOSICIONES JURÍDICAS VIGENTES Y APLICABLES.

FINALMENTE, SE HACE DEL CONOCIMIENTO QUE LOS PARTICULARES TIENEN EL DERECHO A PRESENTAR QUEJA O DENUNCIA ANTE EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA SEMARNAT, CON DOMICILIO UBICADO EN AV. EJÉRCITO NACIONAL NO. 223 PLANTA BAJA, COL. ANÁHUAC, DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO, C.P. 11320, CIUDAD DE MÉXICO, PARA EL CASO EN QUE ADVIERTAN CONDUCTAS SUSCEPTIBLES DE CONSTITUIR INCUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS.

SE CIERRA LA PRESENTE ACTA SIENDO LAS 17:20 HORAS, DEL DÍA 15 DE NOVIEMBRE DE 2017.

POR LA SEMARNAT

NOMBRE	CARGO	FIRMA
ING. RAMÓN ALEJANDRO ALCALÁ VALERA	DIRECTOR ADQUISICIONES Y CONTRATOS	



Procedimiento : 857644 - ELABORACIÓN E INTEGRACIÓN DEL LIBRO BLANCO DEL PROYECTO SUSTENTABILIDAD E INTEGRALIDAD OPERATIVA DE LA SEMARNAT

Expediente : 1541472 - ELABORACIÓN E INTEGRACIÓN DEL LIBRO BLANCO DEL PROYECTO SUSTENTABILIDAD E ...

Fecha y hora de apertura de proposiciones: 14/11/2017 10:00:00 AM

Por adjudicar

Oprima "Confirmar" para continuar o "Cancelar" para regresar.

Licitantes que No continúan en el procedimiento

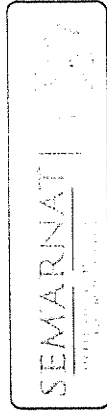
No hay Proposiciones

Licitantes que continúan en el procedimiento

Las siguientes Proposiciones han sido Aceptadas

Licitante	Fecha de Proposición
1 PROYECCION CORPORATIVA MEXICANA M.C.C. SA DE CV	13/11/2017 07:14:19 PM
2 CORPORATIVO EMPRESARIAL EXTERNO SA DE CV	13/11/2017 06:23:02 PM
3 ADMINISTRACIONES EXTERNAS INTELIGENTES SA DE CV	13/11/2017 05:29:16 PM
4 VISION TECH SOLUCIONES TECNOLOGICAS SA DE CV	13/11/2017 12:03:03 PM
5 GRUPO CONSULTOR FISCAL Y FINANCIERO, YES SC	13/11/2017 12:02:42 PM





**RESULTADO DE LA EVALUACION TÉCNICA DE LA ELABORACIÓN E INTEGRACIÓN DEL
LIBRO BLANCO DEL PROYECTO "SUSTENTABILIDAD E INTEGRALIDAD OPERATIVA
DE LA SEMARNAT"**

PROCEDIMIENTO N° 040/2017

TIPO DE PROCEDIMIENTO: ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRÓNICA

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CADA PARTIDA	ADMINISTRACIONES EXTERNAS INTELIGENTES SA DE CV		CORPORATIVO EMPRESARIAL EXTERNO SA DE CV		GRUPO CONSOLIDADO FISCAL Y FINANCIERO YES SA DE CV		PROYECCIÓN CORPORATIVA MEXICANA MCG SA DE CV		VISION TECH SOLUTIONS TECNOLOGICAS SA DE CV	
	SE CUMPLE	NO CUMPLE	SE CUMPLE	NO CUMPLE	SE CUMPLE	NO CUMPLE	SE CUMPLE	NO CUMPLE	SE CUMPLE	NO CUMPLE
Que cumpla con todo lo requerido en los anexos I "Anexo Técnico (Propuesta técnica del Licitante)" y II "Propuesta económica del Licitante" de la presente solicitud de cotización y las demás que se indiquen en la misma.	X		X		X		X		X	
El cumplimiento de los documentos y/o requisitos solicitados en la presente solicitud de cotización.	X		X		X		X		X	
El cumplimiento en el contenido de los documentos y/o requisitos establecidos en la presente solicitud de cotización.	X		X		X		X		X	
Si la proposición presentada fue firmada autográficamente por la persona facultada para ello en la última hoja de cada uno de los documentos que forman parte de la misma.	X		X		X		X		X	
El cotizar todos y cada uno de los conceptos de la partida	X		X		X		X		X	

NOTA.- EL FORMATO ES SOLO PARA EVALUACIÓN BINARIA, PARA LA EVALUACIÓN POR PUNTOS O PORCENTAJES DEBERÁ AJUSTARSE EN FUNCIÓN DE LOS ANÁLISIS Y LOS LINEAMIENTOS RESPECTIVOS EMITIDOS POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.
CUANDO SE REFIERA A "NO CUMPLE" INDICAR MOTIVO Y FUNDAMENTO DEL INCUMPLIMIENTO Y/O CAUSAL DE DESECHAMIENTO.

ELABORÓ

ING. ANTONIO RÍOS RODRÍGUEZ

JEFE DE DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE INMUEBLES

LIC. PORFIRIO BLANCO PINACHO

DIRECTOR DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO DE INMUEBLES

